



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0284**
NEUQUÉN, **17 MAY 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 1357-M/16 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, y la nota n° 27/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, contando con el V°B° del Secretario de Gobierno y Coordinación, solicita el pago de la Factura tipo B n° 0003-00000038 de la firma LANARO MARIA EUGENIA por \$ 28.400.- (Pesos Veintiocho Mil Cuatrocientos) por la suscripción al servicio online de auditoría de medios regionales, archivo, digitalización, almacenamiento y desgrabaciones de notas durante el mes de febrero/2016;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 287/15 en el mes de febrero, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en iguales condiciones hasta la emisión de una nueva orden de compra;

Que a fs. 6, se agrega Nota de Crédito n° 0003-0000004 por \$ 1.958,62 (Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con Sesenta y Dos Centavos) por descuento de los días 28 y 29 de febrero/16;

Que por Pase N° 435/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 3397;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

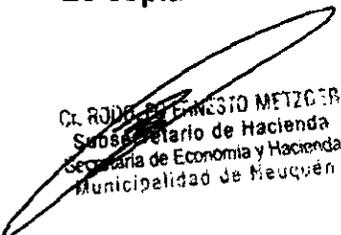
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
A CARGO DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0003-00000038, menos la Nota de Crédito nº 0003-0000004, por un importe total de PESOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 26.441,38), a nombre de **LANARO MARIA EUGENIA**, por la suscripción al servicio online de auditoria de medios regionales, archivo, digitalización, almacenamiento y desgrabaciones de notas durante el mes de febrero/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2080
Fecha 27 / 05 / 2016